MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

303

Identificación (1)

Devengo (2) Ejercicio [ ] Período [ ]

NIF | Apellidos o Razón social | Nombre

☐ **Tributación exclusivamente foral.**
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

	SI	NO
¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA)?	☐	☐
¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado?	☐	☐
¿Es autoliquidación conjunta?	☐	☐
¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación?	☐	☐
¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)?	☐	☐
¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?	☐	☐
Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)	☐	
Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103. Dos.1º LIVA)	☐	
Lleva voluntariamente los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT?	☐	
¿Está exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390?	☐	☐
¿Existe volumen anual de operaciones (art. 121 LIVA)?	☐	☐

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso ..... Día [ ] Mes [ ] Año [ ]

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación ..... Preconcursal ☐ Postconcursal ☐

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

	Base imponible	Tipo %	Cuota
Régimen general	01 [ ]	02 [ ]	03 [ ]
	04 [ ]	05 [ ]	06 [ ]
	07 [ ]	08 [ ]	09 [ ]
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.	10 [ ]		11 [ ]
Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom)	12 [ ]		13 [ ]
Modificación bases y cuotas	14 [ ]		15 [ ]
Recargo equivalencia	16 [ ]	17 [ ]	18 [ ]
	19 [ ]	20 [ ]	21 [ ]
	22 [ ]	23 [ ]	24 [ ]
Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia	25 [ ]		26 [ ]

Total cuota devengada ([03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26])... 27 [ ]

IVA deducible

	Base	Cuota
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes	28 [ ]	29 [ ]
Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión	30 [ ]	31 [ ]
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes	32 [ ]	33 [ ]
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión	34 [ ]	35 [ ]
En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes	36 [ ]	37 [ ]
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	38 [ ]	39 [ ]
Rectificación de deducciones	40 [ ]	41 [ ]
Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.		42 [ ]
Regularización bienes de inversión		43 [ ]
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata		44 [ ]

Total a deducir ([29] + [31] + [33] + [35] + [37] + [39] + [41] + [42] + [43] + [44]) ..... 45 [ ]

Resultado régimen general ([27] - [45]) ..... 46 [ ]

Para confirmar este borrador generado en fecha: 17-09-2019 hora: 10.50.28 lo debe firmar y entregar en la entidad financiera colaboradora si es a ingresar, si es a compensar se presentará en las dependencias de la AEAT.
En el 47, si el resultado es a devolver, podrá presentarse tanto en la entidad financiera como en las dependencias de la AEAT.

Ejemplar para el sujeto pasivo

LIVEWORKSHEETS

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas	60	
Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción	61	

Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para aquéllos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo:

	Base imponible		Cuota	
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62		63	
	Base imponible		**Cuota soportada**	
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	74		75	

Resultado

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA	76	
Suma de resultados ([46] + [58] + [76])	64	
Atribuible a la Administración del Estado 65	66	
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77	
Cuotas a compensar de periodos anteriores	67	
Resultado ([66] + [77] - [67] + [68])	69	
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo	70	
Resultado de la liquidación ([69] - [70])	71	

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.
68 _____ euros

Compensación (4)

Si resulta 71 negativa consignar el importe a compensar
72 C _____

Sin actividad (5)

Sin actividad - ☐

Devolución (6)

Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:

Importe: 73 D _____

Código SWIFT-BIC

Código IBAN

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe: I _____

Código IBAN

Complementaria (8)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una 'X' esta casilla.

☐ Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº. de justificante

Exclusivamente a cumplimentar en el último periodo de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA

	A **Actividades a las que se refiere la declaración** (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)	B **Clave**	C **Epígrafe IAE**
Principal			
Otras			

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una 'X' ..... D ☐

Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Álava	89	%	Guipúzcoa	90	%	Vizcaya	91	%	Navarra	92	%	Territorio común ..	107	%

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	80	
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	81	
Entregas intracomunitarias exentas	93	
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	94	
Operaciones exentas sin derecho a deducción	83	
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo	84	
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros	85	
Operaciones en régimen simplificado	86	
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	95	
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	96	
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	97	
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	98	
Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión no habituales	79	
Entregas de bienes de inversión	99	
Total volumen de operaciones (art. 121 Ley IVA) *(80 + 81 + 93 + 94 + 83 + 84 + 85 + 86 + 95 + 96 + 97 + 98 - 79 - 99)*	88	

Para confirmar este borrador generado en fecha: 17-09-2019 hora: 10.50.28 lo debe firmar y entregar en la entidad financiera colaboradora si es a ingresar, si es a compensar se presentará en las dependencias de la AEAT.
En el 4T, si el resultado es a devolver, podrá presentarse tanto en la entidad financiera como en las dependencias de la AEAT.

Ejemplar para el sujeto pasivo

LIVEWORKSHEETS

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

303

Identificación (1)

NIF | Apellidos o Razón social | Nombre

Devengo (2) Ejercicio | Período

☐ **Tributación exclusivamente foral.**
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Liquidación (3)

Compensación (4)

Si resulta 71 negativa consignar el importe a compensar

72 C

Sin actividad (5)

Sin actividad - ☐

Devolución (6)

Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:

Importe: 73 D

Código SWIFT-BIC

Código IBAN

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe: I

Código IBAN

Complementaria (8)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una 'X' esta casilla.

☐ Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº. de justificante

Firma (9)

Lugar y fecha

Firma

Para confirmar este borrador generado en fecha: 17-09-2019 hora: 10.50.28 lo debe firmar y entregar en la entidad financiera colaboradora si es a ingresar, si es a compensar se presentará en las dependencias de la AEAT. En el 47, si el resultado es a devolver, podrá presentarse tanto en la entidad financiera como en las dependencias de la AEAT.

Ejemplar para la Entidad colaboradora - AEAT

LIVEWORKSHEETS